CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

Paraguarí, 07 de octubre de 2021

DICTAMEN Nº 13/2021

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 10/2021 "SERVICIO DE COURIER DE COBERTURA NACIONAL (AD REFERENDUM)" ID Nº 402516.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**; procede a emitir Dictamen respecto de los precios referenciales adoptados en el marco del proceso licitatorio supra referenciado, en los siguientes términos:

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 4°, consagra los Principios Generales que deberán regir la actividad de contrataciones públicas; y en tal sentido, en su inc. a) dispone: ***"...Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...".***

En tanto que en su inc. c) establece: ***"...Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos...".***

El mismo cuerpo legal, en su Art. 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO, indica detalladamente las consideraciones que los Organismos, Entidades y Municipalidades deberán observar al momento de realizar las estimaciones de costos para los diversos procedimientos de contratación.

El Art. 15 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", al regular respecto de la Estimación de Costo, establece cuanto sigue: ***"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...".***

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", reglamenta la publicación de la estimación de costos (precios referenciales) y sus antecedentes; y el criterio de evaluación aplicable al análisis de tales precios referenciales, el cual deberá ser incorporado en las Bases Concursales. Asimismo, incorpora una Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003.

A modo introductorio procede destacar que las labores tendientes a la estimación de precios referenciales en procesos licitatorios que tienen por objeto la contratación de servicios, per se ofrecen complejidades adicionales, en relación a los procesos que persiguen meras adquisiciones de bienes.

Tales complejidades obedecen en parte, al hecho de que los procesos licitatorios para la contratación de servicios, frecuentemente incorporan varios ítems; y estos a su vez, son desglosados en una aún mayor cantidad de sub ítems. Sin embargo, la dificultad mayor reside acaso en que corrientemente estos procesos establecen a un elevado nivel de precisión (detalle), la manera en que los servicios a ser contratados deberán ser ejecutados, esta circunstancia provoca que a la hora de solicitar cotizaciones detalladas (presupuestos) y a título gratuito a potenciales oferentes, no pocos opten por ignorar el respectivo requerimiento, con el consecuente resultado infructuoso del mismo.

Las antedichas complejidades intrínsecas se agudizan aún más con la restricción que como regla; y más allá de la excepción prevista, establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020, consistente en el requerimiento de efectuar una combinación que recoja cuanto menos, 2 (dos), de las 4 (cuatro) opciones propuestas para la estimación de precios referenciales.

Es así que respecto de las opciones previstas en el Anexo de la precitada normativa, como fuentes posibles para la elaboración de precios referenciales, las contenidas en los numerales 1 y 2, resultan claramente inaplicables para esta convocatoria, dada la <u>particularidad</u> del proceso licitatorio, el cual fue diseñado <u>a medida</u> y <u>adecuado</u> al presente requerimiento institucional.

De igual manera, respecto de la opción 3, que ofrece a las convocantes la alternativa de recurrir a adjudicaciones realizadas por ellas mismas o por otras convocantes, en este caso tampoco es factible apelar a ella, en virtud a una dualidad circunstancial concurrente que potencialmente contribuiría a distorsionar la estimación de los precios referenciales; esto es así dado que por una parte, los precios anteriormente adjudicados corresponden a un periodo notoriamente remoto, en tanto que por otra parte, ha sido modificada una condición determinante en las Especificaciones Técnicas, consistente en el incremento del peso mínimo por envío a ser cotizado.

Ergo, en virtud a las desestimaciones de las opciones 1, 2 y 3, dada a la inaplicabilidad de las mismas, la única vía idónea para la estimación de precios referenciales en el caso que nos ocupa, consiste en la solicitud de precios referenciales a potenciales oferentes, opción 4 de la normativa de aplicación; brindando información detallada concerniente a las Especificaciones Técnicas del servicio que se pretende contratar, a fin de hacer factible la cotización requerida.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner

Así las cosas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sendas notas mediante, enviadas a través de correos electrónicos, cursó invitaciones a participar en la construcción de los precios referenciales a las siguientes empresas del rubro: ÁGUILA COURIER S.R.L. ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES (DIARIO EXPRESS), y RAPID EXPRESS S.R.L. Del total de empresas cuya colaboración fue solicitada y a la fecha de redacción del presente Dictamen, las empresas **RAPID EXPRESS S.R.L.** y **ÁGUILA COURIER S.R.L.**, han presentado sus respectivas cotizaciones para el servicio licitado.

Conforme a las exposiciones que preceden y en virtud a las limitaciones señaladas, solo fue posible obtener 2 (dos) cotizaciones referenciales, circunstancia que se enmarca en la excepción prevista en el Anexo de la normativa de aplicación, la cual señala cuanto sigue: ***"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...".***

En base a las dos cotizaciones recibidas, esta Unidad Técnica procedió al cálculo del promedio simple de los precios contenidos en las mismas, estableciéndose así los valores resultantes, como precios referenciales del servicio licitado, conforme a la planilla que se adjunta.

A la luz de los fundamentos normativos y fácticos que anteceden, esta Convocante se ajusta razonablemente a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la elaboración de los precios referenciales adoptados en la presente convocatoria.

Se adjunta documentos constitutivos y respaldatorios ad hoc.

Es mi Dictamen.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguari

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

Escaneado con CamScanner

N° de ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
1	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
DESTINOS:								
1.1		Primera Circunscripción Judicial de Capital.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
1.2		Segunda Circunscripción Judicial de Guairá.	Unidad	1	Evento	55.000	66.000	60.500
1.3		Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.4		Cuarta Circunscripción Judicial de Concepción.	Unidad	1	Evento	55.000	66.000	60.500
1.5		Quinta Circunscripción Judicial de Amambay.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.6		Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.7		Séptima Circunscripción Judicial de Caaguazú.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.8		Octava Circunscripción Judicial de Ñeembucú.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
1.9		Novena Circunscripción Judicial de Misiones.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.10		Décima Primera Circunscripción Judicial de Caazapá.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
1.11		Décima Segunda Circunscripción Judicial de San Pedro.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
1.12		Décima Tercera Circunscripción Judicial de Cordillera.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
1.13		Décima Cuarta Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón.	Unidad	1	Evento	77.000	88.000	82.500
1.14		Décima Quinta Circunscripción Judicial de Canindeyú.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
1.15		Décima Sexta Circunscripción Judicial de Central.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
1.16		Décima Séptima Circunscripción Judicial de Boquerón.	Unidad	1	Evento	77.000	99.000	88.000
1.17		Décima Octava Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.	Unidad	1	Evento	120.000	99.000	109.500

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner

N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
2	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
DESTINOS:								
2.1		Juzgado de Paz de Ybycuí.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.2		Juzgado de Paz de Carapeguá.	Unidad	1	Evento	55.000	88.000	71.500
2.3		Juzgado de Paz de Bernardino Caballero.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.4		Juzgado de Paz de Quiindy.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.5		Juzgado de Paz de San Roque González de Santa Cruz.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.6		Juzgado de Paz de Acahay.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.7		Juzgado de Paz de La Colmena.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.8		Juzgado de Paz de Ybytymí.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.9		Juzgado de Paz de Sapucai.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.10		Juzgado de Paz de Yaguarón.	Unidad	1	Evento	55.000	88.000	71.500
2.11		Juzgado de Paz de Escobar.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
2.12		Juzgado de Paz de Pirayú.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
2.13		Juzgado de Paz de Tebicuarymí.	Unidad	1	Evento	77.000	88.000	82.500
2.14		Juzgado de Paz de Caapucú.	Unidad	1	Evento	65.000	95.000	80.000
2.15		Juzgado de Paz de Quyquyhó.	Unidad	1	Evento	77.000	88.000	82.500
2.16		Juzgado de Paz de Mbuyapey.	Unidad	1	Evento	77.000	88.000	82.500
N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
3	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
DESTINOS:								
3.1		Juzgado Penal de Carapegua	Unidad	1	Evento	55.000	88.000	71.500
3.2		Juzgado Penal de Ybycuí.	Unidad	1	Evento	77.000	88.000	82.500
3.3		Juzgado Penal de Garantías de Quiindy.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500
3.4		Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy.	Unidad	1	Evento	65.000	88.000	76.500

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner

N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
4	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
DESTINOS:								
4.1		Dpto. de Concepción - Concepción.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.2		Dpto. de San Pedro - San Pedro.	Unidad	1	Evento	75.000	66.000	70.500
4.3		Dpto. de Cordillera - Caacupé.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
4.4		Dpto. de Guairá - Villarrica.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.5		Dpto. de Caaguazú - Coronel Oviedo.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.6		Dpto. de Caazapá - Caazapá.	Unidad	1	Evento	75.000	88.000	81.500
4.7		Dpto. de Itapúa - Encarnación.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.8		Dpto. de Misiones - San Juan.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
4.9		Dpto. de Paraguarí - Paraguarí.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.10		Dpto. de Alto Paraná - Ciudad Del Este.	Unidad	1	Evento	65.000	66.000	65.500
4.11		Dpto. de Ñeembucú – Pilar.	Unidad	1	Evento	75.000	77.000	76.000
4.12		Dpto. de Amambay – Pedro Juan Caballero.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
4.13		Dpto. de Canindeyú – Salto Del Guairá.	Unidad	1	Evento	75.000	88.000	81.500
4.14		Dpto. de Presidente Hayes – Villa Hayes.	Unidad	1	Evento	88.000	88.000	88.000
4.15		Dpto. de Boquerón – Filadelfia.	Unidad	1	Evento	88.000	99.000	93.500
4.16		Dpto. de Alto Paraguay – Fuerte Olimpo.	Unidad	1	Evento	144.000	99.000	121.500
N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
5	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
DESTINO:								
5.1		Corte Suprema de Justicia - Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones.	Unidad	1	Evento	55.000	66.000	60.500
N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
6	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
6.1		Precio por cada ½ Kg. adicional de peso.	Unidad	1	Evento	3.000	3.500	3.250

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner

N° de Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial - RAPID EXPRESS S.R.L.	Precio Referencial - ÁGUILA COURIER S.R.L.	Precio Promedio - (Referencial de la Convocante)
7	78102203-001	Servicio de Courier de Cobertura Nacional				ORIGEN: Palacio de Justicia de Paraguarí		
				DESTINOS:				
7.1		Dpto. Central - Asunción.	Unidad	1	Evento	50.000	66.000	58.000
7.2		Dpto. Central - Areguá.	Unidad	1	Evento	55.000	85.000	70.000
7.3		Dpto. Central - Capiatá.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.4		Dpto. Central - Fernando de la Mora.	Unidad	1	Evento	50.000	66.000	58.000
7.5		Dpto. Central - Guarambaré.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
7.6		Dpto. Central - Itá.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
7.7		Dpto. Central - Itauguá.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
7.8		Dpto. Central - Lambaré.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.9		Dpto. Central - Luque.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.10		Dpto. Central - Limpio.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.11		Dpto. Central - Mariano Roque Alonso.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.12		Dpto. Central - Nueva Italia.	Unidad	1	Evento	65.000	95.000	80.000
7.13		Dpto. Central - Villeta.	Unidad	1	Evento	65.000	77.000	71.000
7.14		Dpto. Central - Ñemby.	Unidad	1	Evento	55.000	66.000	60.500
7.15		Dpto. Central - San Antonio.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
7.16		Dpto. Central - San Lorenzo.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.17		Dpto. Central - Villa Elisa.	Unidad	1	Evento	50.000	77.000	63.500
7.18		Dpto. Central - Ypacaraí.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000
7.19		Dpto. Central - Ypané.	Unidad	1	Evento	55.000	85.000	70.000
7.20		Dpto. Central - J.A. Saldívar.	Unidad	1	Evento	55.000	77.000	66.000

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Escaneado con CamScanner